

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. HISB-CD-037-2023

CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO Gerente C.C No. 27.984.033 de Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACION:	DIANA FERNEY CAMELO PINEDA C.C. 63.321.703 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	“SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO”.
VALOR:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será por SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO , lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de julio de 2023.

En Barbosa, Santander, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023, se reunieron la doctora **DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO**, mayor de edad, vecina y residente en el municipio de Barbosa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.984.033 expedida en Barbosa, Santander en su calidad de Representante Legal, Ordenadora del Gasto y Gerente de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, según Decreto de nombramiento No. 093 del 13 de mayo de 2020 y Acta de Posesión No. 020 del 13 de mayo de 2020 emanadas de la Alcaldía Municipal de Barbosa (Santander), y que para efectos del presente contrato se denominará la E.S.E. SAN BERNARDO, y en calidad de SUPERVISORA; y por la otra: **DIANA FERNEY CAMELO PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.321.703 expedida en Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y actuando en nombre propio y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente acta, con la cual se inicia la ejecución del contrato.

SUPERVISION: Por parte del contratante la supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo de la GERENTE de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo, quien cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar las funciones de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto contractual con base en lo señalado en el Manual de Supervisión de la entidad, a quien se le notificará luego de la suscripción de la presente acta la delegación que se le realiza.

Como Representante legal de la E.S.E. certifico que el contratista se encuentra afiliado a seguridad social integral, conforme a lo señalado en los soportes aportados.

El Contratista acepta que en caso de aplicar el pago de Estampillas Departamentales, estas deberán presentarse canceladas junto con la presentación de la cuenta de cobro y de aplicarse el pago de estampillas Municipales, el valor de las mismas, sea deducido del valor del contrato principal.

Revisados y verificados los requisitos para contratar, se da inicio a la ejecución del presente contrato y su terminación deberá ocurrir el próximo 29 de julio de 2023.

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron.

POR LA E.S.E.

POR EL CONTRATISTA

DEYSI MARYORY GORDILLO

Gerente E.S.E. Hospital Integrado San
Bernardo
Supervisora

DIANA FERNEY CAMELO PINEDA

C.C. No. 63.321.703 expedida en Bucaramanga

Revisó aspectos jurídicos: Ligia Fernanda Castro Hurtado – Abogada Contratista.